

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SECGSSJ-LCCC-019-2024
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

02 de mayo de 2024

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-019-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 | 9

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:05** horas del día **02 de mayo de 2024**, se reunieron en la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité**, los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-019-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **11 de abril de 2024**, en la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **18 de abril de 2024**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **25 de abril de 2024**, se celebró la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- Aurello Fermín Hernández Ponce
- Computer Forms, S.A. de C.V.
- Gabriela Delgado Hernández

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los Requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de las propuestas presentadas, emitiendo el dictamen de evaluación legal administrativo en el que determina lo siguiente:

I.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	Aurelio Fermín Hernández Ponce		Gabriela Delgado Hernández		Computer Formas, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	No	SI	No	SI	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: Copia simple de acta de nacimiento. A. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. B. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. C. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	X		X		X	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X			
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X		X	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		X	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X		X	
j)	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X			
k)	Anexo 11. Copia simple de identificación Oficial Vigente	X		X		X	
l)	Anexo 12. (Estratificación).	X		X		X	
m)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
n)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15	X		X		X	
	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual	X		X		X	

A continuación, se señalan los motivos de incumplimiento:

REQUISITOS PARA EVALUAR		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ		COMPUTERFORMS, S.A. DE C.V.		AURELIO FERMIN HERNÁNDEZ PONCE	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Partida 2	Material impreso didáctico en papel couche grueso con el nuevo icono del plato del bien comer, saludable y sostenible, con mantel para explicación de los 5 grupos de alimentos de 23x20.5 cm, extendido 30.5x46 cm y un plato con descripción a detalle de 18 cm de diámetro y en el anverso un menú de ejemplo para explicar la combinación de los grupos de alimentos en base a las guías alimentarias 2023 para la población mexicana	X		X		X	
Partida 3	Triptico tamaño carta, medida final extendida 28 x 21 cm medida fraccionada de 7.3 x 21 cm, tintas: selección a color frente y vuelta. Tantos: se entregan en paquetes de 500 piezas cada uno, fabricación especial	X		X		X	
Partida 4	Morral con cordón y arillo reforzado material nonwoven tela ecológica impreso a una tinta medida 34 x 41 cm	X		X		X	

REQUISITOS PARA EVALUAR		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ		COMPUTERFORMS, S.A. DE C.V.		AURELIO FERMIN HERNÁNDEZ PONCE	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Renglón 4	Anexo 2. (Propuesta Técnica), y transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		X No adjunta Transcripción Textual		X No adjunta Transcripción Textual		X No adjunta Transcripción Textual
Partida 1	Triptico tamaño carta 27 x 21 cm extendido. Papel couche 130 gr. Impresión a color ambos lados	X		X		X	
Partida 2	Lona impresa vinílica con medidas de 60 cm por 100 cm. Selección a color con 4 ojillos en los extremos y jeretlas.	X		X		X	

REQUISITOS PARA EVALUAR		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ		COMPUTERFORMS, S.A. DE C.V.		AURELIO FERMIN HERNÁNDEZ PONCE	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Renglón 5	Anexo 2. (Propuesta Técnica), y transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		X		X		X
Partida no. 1	Tamaño carta, Impresión anverso y reverso. A una tinta, en blocks de 50 juegos con número de folio consecutivo en la esquina superior derecha con tinta roja, papel bond de 60 gramos 48 blocks con 50 juegos cada uno	X		X		X	
Partida no. 2	Descripción: Tamaño carta, Impresión anverso y reverso. A una tinta, en blocks de 50 juegos con número de folio consecutivo en la esquina superior derecha con tinta roja, papel bond de 60 gramos 35 blocks con 50 juegos cada uno	X		X		X	
Partida no. 3	Descripción: Tamaño carta, Impresión anverso y reverso. A una tinta, en blocks de 50 juegos con número de folio consecutivo en la esquina superior derecha con tinta roja, papel bond de 60 gramos 30 blocks con 50 juegos cada uno	X		X		X	
Partida no. 4	Descripción: Tamaño extendido: 28 x 21.5 cm. Tamaño final: 9.3 x 21.5 cm impreso en selección de color a 2x2 tintas en papel couché mate de 160 grs. Impreso en offset frente y vuelta con 2 dobles y barniz de máquina. Cantidad: 22,765 4,553 piezas del total solicitado son del modelo: "Protégete de la mordedura de la viuda negra y araña violinista" 4,553 piezas del total solicitado son del modelo "¿Cómo prevenir la picadura de alacrán?" 4,553 piezas del total solicitado son del modelo: "¡Juntos prevengamos la mordedura por serpiente!" 4,553 piezas del total solicitado son del modelo: "protégete de la picadura de oruga peluche" 4,553 piezas del total solicitado son del modelo: "evita la picadura de abeja"	X		X		X	

Cuarto Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES GABRIELA DELGADO HERNANDEZ, COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. Y AURELIO FERMIN HERNANDEZ PONCE, SE DESECHAN para los renglones 1, 2, 3, 4 y 5, así como para cada una de las partidas que los integran, toda vez que de conformidad con lo

solicitado en el numeral 9.1. **Presentación de aperturas técnicas y económicas., letra a) Anexo 2. Propuesta Técnica**, no presentan transcripción textual incurriendo así en los motivos de desechamiento señalados en las letras b y e del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES** y con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por las razones fundadas y motivadas que se indican en el **CONSIDERANDO SEGUNDO** del presente **FALLO**.

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el numeral 14. **DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO, letra b de las BASES el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN se declara DESIERTO.**

Segundo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

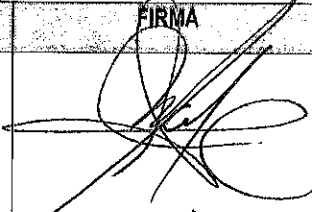
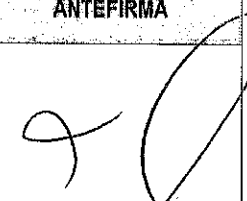
- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora la Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibañez, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el Dr. Ángel Israel Nuño Bonales Subdirector General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Mtro. Joel Guzmán Camarena Director de Finanzas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y la Mtra. Alma Ivette Espinoza Casillas Coordinadora Administrativa de la Subdirección de Administración e Innovación del Instituto Jalisciense de Salud Mental.


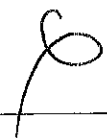


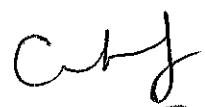

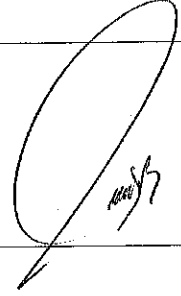
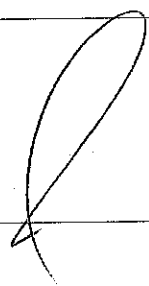
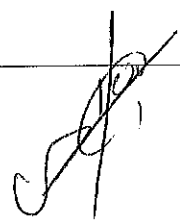
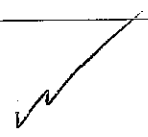
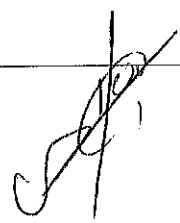
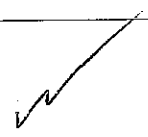
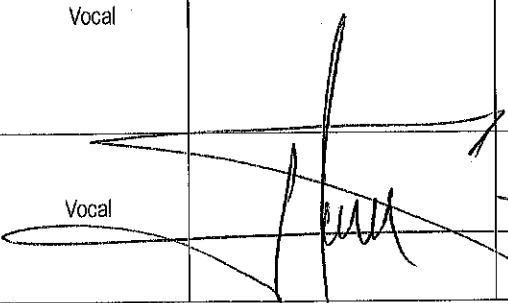
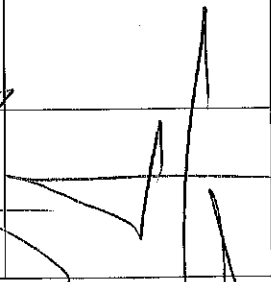
Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

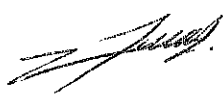

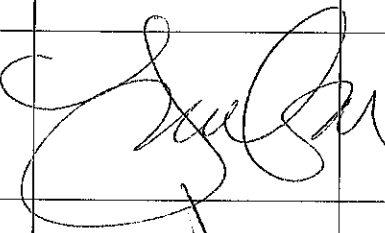

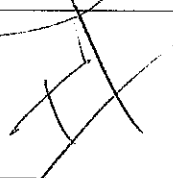

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:09 horas**, del día **02 de mayo de 2024**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico Legal y Económico efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEGENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Juan Manuel Ibarra Bautista	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta-----

